



San José, 19 de agosto de 1996.-

**RESOLUCIÓN No 1.048/996.-VISTO:**El Oficio N° 899/96 remitido por la Intendencia Municipal, adjunto al cual eleva Proyecto de Decreto tendiente a denominar las calles de la localidad de Raigón; **CONSIDERANDO:** el informe elaborado por la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, que aconseja su aprobación, ya que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19°, apartado 31 de la Ley 9515, el señor Intendente toma las iniciativas presentadas; esta Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes 21 votos en 22, aprobó el informe elaborado por su Comisión Asesora y por idéntica votación, aprobó en general y en particular, el Proyecto de Decreto aludido en el visto, sancionando el **Decreto N° 2.738**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

**Artículo 1º)** Designase Camino del Exodo al actual Camino Nacional y con los nombres de Cándido Marín, Ing. Agrim. Peter Alvez, Gabriel González, Cruz Bentancor, José P.Varela, Gral. Juan A.Lavalleja, Fructuoso Rivera, Rogelio Bentancor, Bernabé Vila, Gral. José G.Artigas, Adolfo González, Pedro San Martín, Luis Boggio, Gabino Cabrera y Uruguay a las calles actualmente sin nombre de la localidad de Raigón, segunda Sección Judicial de San José, detalladas en el croquis agregado al Expediente N° 2537/991 de la Intendencia Municipal de San José.

**Artículo 2º)** Comuníquese, etcétera.-

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

**Boris PORLEY**

**Presidente**

**Julio C. REBOLLO**



**Secretario General**

M.P.M. 3/8/06